REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 674

Fecha de Expedicion: Miércoles 11 de Noviembre de 2026

Autorizado por: SECRETARIA DE EDUCACION.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 30,000,000.00

(TREINTA MILLONES PESOS ML)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	0093301129091124 23724322	Aporte IDEA Actividades Culturales, Artisticas y Deportivas	12	107 Departamentales	Aportes	30,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA XV VERSIÓN DE LAS FIESTAS DEL SOL Y DEL AGROTURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL TURÍSTICO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

INTEGRAL V8

Imprimio :SEB

JUSTIFICACIÓN PARA CELEBRAR OTROSI N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 273 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO Y CORPORACIÓN PLANETA NORTE CON NIT 811034610-1, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA XV VERSIÓN DE LAS FIESTAS DEL SOL Y DEL AGROTURISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, TURÍSTICO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA.

El Municipio de San Jerónimo celebró el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 273 del 23 de octubre de 2026, cuyo objeto ya ha sido mencionado anteriormente, el cual tuvo fecha de inicio el día 27 de octubre de 2026 y finaliza el día 26 de noviembre del mismo año, por un valor total de MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($1.213.820.600)

La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte del municipio de San Jerónimo, en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales, tiene a su cargo el fortalecimiento de la capacidad administrativa y operativa del sector, mediante la planeación, coordinación, evaluación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a garantizar la prestación eficiente, oportuna y de calidad de los servicios a su cargo. En desarrollo de esta misión, promueve la articulación y participación activa de los diferentes actores sociales, institucionales y comunitarios, reconociendo la cultura como un eje estratégico de transformación social y como un componente fundamental para el desarrollo integral, la construcción de identidad, el fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana, con especial énfasis en las comunidades rurales.

En este contexto, la Administración Municipal reconoce la importancia de generar y consolidar espacios de integración, expresión artística, participación cultural, recreación y promoción del desarrollo económico y turístico, mediante estrategias que permitan preservar las tradiciones, exaltar la identidad territorial y dinamizar las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y deportivas del municipio.

En virtud de lo anterior, el presente otrosí al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades operativas, logísticas, artísticas y culturales requeridas para la realización de la XV versión de las Fiestas del Sol y del Agroturismo del municipio de San Jerónimo, tiene como finalidad adicionar recursos al valor inicialmente pactado, como consecuencia de la vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, formalizada mediante la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 0293 de 2026 entre dicha entidad y el municipio de San Jerónimo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, como establecimiento público descentralizado del orden departamental, creado mediante la Ordenanza 13 de 1964, tiene entre sus propósitos contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los territorios, mediante el fortalecimiento institucional y el apoyo a iniciativas que promuevan el bienestar colectivo, la integración comunitaria y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En cumplimiento de estos propósitos, el IDEA se vincula a la realización de la XV versión de las Fiestas del Sol y del Agroturismo del municipio de San Jerónimo,

celebración institucionalizada mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de 2012, que constituye un escenario estratégico para la promoción de la identidad cultural, el reconocimiento de las tradiciones, el fortalecimiento del sector agropecuario y turístico y la dinamización de la economía local. Esta articulación interinstitucional permite aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, promover el talento local, fomentar la convivencia pacífica y consolidar espacios de integración social, garantizando una gestión eficiente de los recursos y contribuyendo al desarrollo integral del territorio.

El citado contrato tiene por objeto la vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA con las actividades culturales, artísticas y deportivas que se realice el municipio de San Jerónimo en el marco de la XV versión de las Fiestas del Sol y del Agroturismo", mediante un aporte económico por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000), destinado a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la programación prevista para esta celebración.

La incorporación de estos recursos al contrato vigente responde a la necesidad de garantizar una ejecución articulada, integral y eficiente de las actividades contempladas en la programación oficial de las festividades, fortaleciendo los componentes logísticos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos. Así mismo, permite optimizar la gestión de los recursos disponibles, centralizar su ejecución operativa y financiera, facilitar el seguimiento y control de la inversión y garantizar la trazabilidad de los aportes destinados al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados del contrato interadministrativo.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la adición presupuestal permitirá ampliar la capacidad de respuesta frente a los requerimientos de la programación, incorporar y fortalecer actividades, así como garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para su adecuada realización, incluyendo las condiciones de organización, coordinación, producción y apoyo logístico que demanda un evento de esta naturaleza. De igual manera, contribuirá a fortalecer los espacios de participación comunitaria y las expresiones culturales del territorio, promoviendo escenarios incluyentes que favorezcan la integración de la población urbana y rural, la diversidad cultural y la convivencia ciudadana.

Por lo anterior, y en atención a los compromisos adquiridos mediante el Contrato Interadministrativo No. 0293 de 2026, suscrito entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA y el municipio de San Jerónimo, se hace necesaria la formalización del presente otrosí, con el propósito de adicionar recursos aportados y garantizar su destinación al fortalecimiento de las actividades relacionadas con los siguientes componentes:

COMPONENTE	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN
LOGISTICA RECURSO HUMANO	Armonización Musical	Show - Presentaciones Musicales Artistas No Masivos: Agrupación Melao Orquesta, Show musical de aproximadamente 1 hora y 30 minutos; Agrupación conformada por 13 integrantes, incluyendo 5 Mujeres.	Servicio	1

	Servicio de Arbitraje	Servicio de arbitraje para la realización del torneo relámpago futbol sala, masculino y femenino	Servicio	1
	Apoyo Logístico	Personal de apoyo para la preparación y lavado de utensilios. Festival de sancochos día lunes en parque principal	Servicio	15
LOGISTICA-MONTAJE TECNICO	Servicio cabinas baños móviles, con el fin de contar con logística requerida para realizar las presentaciones culturales y show musicales	cabinas sanitarias Tipo Flushing y camiones con equipo de vacío, para el mantenimiento: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Material: Plástico reforzado Altura: 2.20 metros. Largo: 1.10 m Ancho: 1.10 m Peso vacío: 80 kg Volumen del tanque que almacena los residuos: 180 litros (200 usos cabina sanitaria consta de: 7. 8. 9. Paredes laterales con rejillas de ventilación cada una. Una pared trasera, con dos rejillas de ventilación. Una puerta, con sistema de cierre para candado resistente y durable. 10. Techo blanco tipo domo. 11. Bomba Flushing, para el barrido de los residuos de la tasa sanitaria. 12. Tanque para residuos, con asiento sanitario y tapa. 13. Orinal independiente, con su respectiva conexión al tanque de residuos. 14. Tubo de desfogue para vapores y olores. 15. El servicio de aseo Incluye: • Incluye transporte de instalación y retiro de las USP que se requieran • Un (1) aseo general por cada USP por día de servicio. • Aplicación de químico biodegradable y siliconado del asiento, • Odorizador aroma a café • Dotación de papel higiénico (4 rollos) por limpieza, • Disposición final de las aguas residuales en PTAR San Fernando de Medellín.	Servicio/Dia	4
LOGISTICA - ALOJAMIENTO	Alojamiento	Prestación de servicio de alojamiento para los integrantes la banda de la policía nacional, para presentación artística en el marco del evento cultural.	Servicio	16
LOGISTICA MATERIALES	Kit de materiales Desfile Inaugural - Encuentro de Bandas y deportivo	Kit compuesto por cartulina plana, marcadores, hojas iris, Colbon, cintas de colores, sobres de papel, palos de balso e impresiones en plóter	Kit	1
	Muleras - Cabalgata del sol	Mulera tipo punto, color blanco con logo al lado de las fiestas y de la corporación Cabasan del otro	Unidad	150
LOGISTICA ALIMENTACION	Refrigerio Muestra de Patinaje y eventos culturales	Hamburguesa, compuesta por carne, pan, ensalada, queso y un jugo en cajita.	Unidad	230

	Kit de alimentación Presentación musical Banda Policía Nacional	Servicio de alimentación compuesta por cena, desayuno y almuerzo	Unidad	16

La presente modificación guarda relación directa con el objeto contractual, alcance, y se enmarca en la vinculación que realiza el IDEA mediante el contrato interadministrativo 293 de 2026, por tanto, la distribución de recursos objeto de adición es:

COMPONENTE	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOGISTICA RECURSO HUMANO	Armonización Musical	Show - Presentaciones Musicales Artistas No Masivos: Agrupación Melao Orquesta, Show musical de aproximadamente 1 hora y 30 minutos; Agrupación conformada por 13 integrantes, incluyendo 5 Mujeres.	Servicio	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
	Servicio de Arbitraje	Servicio de arbitraje para la realización del torneo relámpago futbol sala, masculino y femenino	Servicio	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Apoyo Logístico	Personal de apoyo para la preparación y lavado de utensilios. Festival de sancochos día lunes en parque principal	Servicio	15	$ 150.000	$ 2.250.000

LOGISTICA-MONTAJE TECNICO	Servicio cabinas baños móviles, con el fin de contar con logística requerida para realizar las presentaciones culturales y show musicales	cabinas sanitarias Tipo Flushing y camiones con equipo de vacío, para el mantenimiento: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Material: Plástico reforzado Altura: 2.20 metros. Largo: 1.10 m Ancho: 1.10 m Peso vacío: 80 kg Volumen del tanque que almacena los residuos: 180 litros (200 usos cabina sanitaria consta de: 7. 8. 9. Paredes laterales con rejillas de ventilación cada una. Una pared trasera, con dos rejillas de ventilación. Una puerta, con sistema de cierre para candado resistente y durable. 10. Techo blanco tipo domo. 11. Bomba Flushing, para el barrido de los residuos de la tasa sanitaria. 12. Tanque para residuos, con asiento sanitario y tapa. 13. Orinal independiente, con su respectiva conexión al tanque de residuos. 14. Tubo de desfogue para vapores y olores. 15. El servicio de aseo Incluye: • Incluye transporte de instalación y retiro de las USP que se requieran • Un (1) aseo general por cada USP por día de servicio. • Aplicación de químico biodegradable y siliconado del asiento, • Odorizador aroma a café • Dotación de papel higiénico (4 rollos) por limpieza, • Disposición final de las aguas residuales en PTAR San Fernando de Medellín.	Servicio/Dia	4	$ 1.683.000	$ 6.732.000
LOGISTICA - ALOJAMIENTO	Alojamiento	Prestación de servicio de alojamiento para los integrantes la banda de la policía nacional, para presentación artística en el marco del evento cultural.	Servicio	16	$ 115.000	$ 1.840.000

LOGISTICA MATERIALES	Kit de materiales Desfile Inaugural - Encuentro de Bandas y deportivo	Kit compuesto por cartulina plana, marcadores, hojas iris, Colbon, cintas de colores, sobres de papel, palos de balso e impresiones en plóter	Kit	1	$ 1.997.000	$ 1.997.000
	Muleras - Cabalgata del sol	Mulera tipo punto, color blanco con logo al lado de las fiestas y de la corporación Cabasan del otro	Unidad	150	$ 22.400	$ 3.360.000
LOGISTICA ALIMENTACION	Refrigerio Muestra de Patinaje y eventos culturales	Hamburguesa, compuesta por carne, pan, ensalada, queso y un jugo en cajita.	Unidad	230	$ 21.500	$ 4.945.000
	Kit de alimentación Presentación musical Banda Policía Nacional	Servicio de alimentación compuesta por cena, desayuno y almuerzo	Unidad	16	$ 86.000	$ 1.376.000
VALOR TOTAL FICHA						**30.000.000**

Que la presente modificación, permite dar estricto cumplimiento a los fines de la contratación estatal de conformidad con el inciso primero de la Ley 80 de 1993:

> *ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Que por su parte el artículo 40 de la ley en cita en su inciso 1 al 3 y parágrafo se establece que:

> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (Subrayas fuera de texto).

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Las adiciones efectuadas al presente contratos corresponden al 9.99% del valor del contrato expresado en SMLMV.

Que además, el presente otrosí cumple con los presupuestos expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado para modificaciones contractuales:

"El Consejo de Estado enlistó una serie de límites a la modificación de los contratos, en el marco del principio de planeación. Algunos de estos límites normativos son: 1) solo se puede modificar un contrato si está vigente; 2) están prohibidas las prórrogas automáticas; 3) las modificaciones siempre deben ser por escrito y tener una justificación; 4) no pueden adicionarse en más del 50% de su valor inicial; 5) el objeto no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección; entre otros"[1].

En el mismo orden, la jurisprudencia ha definido reglas generales conforme a las cuales la Administración Pública realiza un análisis, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, si resultan procedente las modificaciones a los contratos que ha celebrado. Para el caso la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2014, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.5 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2016 , la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.7 […] La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales,

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero Ponente: Óscar Darío Amaya Navas Bogotá D.C., seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018) Número Único: 11001-03-06-000-2018-00034-00 No. Radicación: 2369 Actor: Ministro de Salud y Protección Social Referencia: Contrato con valor indeterminado pero determinable ¿Es procedente incrementar el valor del contrato superando el límite del 50% señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993?

etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico."

Igualmente, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo".

2. ALCALCE DE LA MODIFICACIÓN

Cláusula Segunda. Obligaciones de las partes del contratista, quedaría así:

En su item 9. Cumplir con la programación planteada en cada una de los momentos requeridos:

Anexar a la programacion inicial las siguientes actividades:

PROGRAMACIÓN FIESTAS DEL SOL Y EL AGROTURISMO 2026	
VIERNES 13 DE NOVIEMBRE	PRESENTACIONES MUSICALES DIA 01: Se adiciona la presentación de la agrupación: Orquesta Policía Nacional
LUNES 16 DE NOVIEMBRE	PRESENTACIONES MUSICALES DIA 04: Se adiciona la presentación de la agrupación: **Orquesta Melao**

Quedando la programación así:

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE 2026	
VIERNES 13 DE NOVIEMBRE	**5:30 AM ALBORADA** Salida: Parque Principal
	8:00 AM EMPRENDIMIENTOS Y MUESTRA ARTESANAL Parque Principal
	2:30 PM FUTSAL MASCULINO Y FEMENINO

	4:00 PM DESFILE INAUGURAL- CARNAVAL DEL SOL CON **ENCUENTRO DE BANDAS** Salida LETICIA
	7:00 PM PRESENTACION DE BANDAS Parque Principal **8:00 PM NOCHE JUVENIL SHOW MUSICAL** Parque Principal PRESENTACIONES MUSICALES DIA 01: FRANCISCO JAVIER - VALLENATO FRANCISCO GOMEZ ANTIOQUIA EN EL MAPA DJ FERRE **10.00 PM BANDA POLICIA NACIONAL**

LUNES 16 DE NOVIEMBRE	**8:00 AM INTEGRACIÓN COMUNITARIA FESTIVAL DE SANCOCHOS** Parque Principal
	10:00 AM PRESENTACIONES MUSICALES Parque Principal
	MANO A MANO DEL BOQUIABIERTO CON GALLETA
	TALENTO LOCAL O DEPARTAMENTAL NO MASIVO Agrupación El diablo de la Parranda Agrupación Parranda Banda Agrupación Son Parrandero Agrupación Las jefas del Despecho Fredy bedoya y sus alegres de la parranda Orquesta Femenina Tropinova Solista Chuzo Parra Solista Rodrigo Pérez Solista la Consentida de Occidente Solista Alfredito **2.00 PM PRESENTACION MUSICAL** Parque Principal Agrupación Melao Orquesta

FICHA TÉCNICA: Se le adicionan a la ficha técnica los siguientes ítems:

COMPONENTE	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOGISTICA RECURSO HUMANO	Armonización Musical	Show - Presentaciones Musicales Artistas No Masivos: Agrupación Melao Orquesta, Show musical de aproximadamente 1 hora y 30 minutos; Agrupación conformada por 13 integrantes, incluyendo 5 Mujeres.	Servicio	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
	Servicio de Arbitraje	Servicio de arbitraje para la realización del torneo relámpago futbol sala, masculino y femenino	Servicio	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Apoyo Logístico	Personal de apoyo para la preparación y lavado de utensilios. Festival de sancochos día lunes en parque principal	Servicio	15	$ 150.000	$ 2.250.000

LOGISTICA-MONTAJE TECNICO	Servicio cabinas baños móviles, con el fin de contar con logística requerida para realizar las presentaciones culturales y show musicales	cabinas sanitarias Tipo Flushing y camiones con equipo de vacío, para el mantenimiento: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Material: Plástico reforzado Altura: 2.20 metros. Largo: 1.10 m Ancho: 1.10 m Peso vacío: 80 kg Volumen del tanque que almacena los residuos: 180 litros (200 usos cabina sanitaria consta de: 7. 8. 9. Paredes laterales con rejillas de ventilación cada una. Una pared trasera, con dos rejillas de ventilación. Una puerta, con sistema de cierre para candado resistente y durable. 10. Techo blanco tipo domo. 11. Bomba Flushing, para el barrido de los residuos de la tasa sanitaria. 12. Tanque para residuos, con asiento sanitario y tapa. 13. Orinal independiente, con su respectiva conexión al tanque de residuos. 14. Tubo de desfogue para vapores y olores. 15. El servicio de aseo Incluye: • Incluye transporte de instalación y retiro de las USP que se requieran • Un (1) aseo general por cada USP por día de servicio. • Aplicación de químico biodegradable y siliconado del asiento, • Odorizador aroma a café • Dotación de papel higiénico (4 rollos) por limpieza, • Disposición final de las aguas residuales en PTAR San Fernando de Medellín.	Servicio/Dia	4	$ 1.683.000	$ 6.732.000
LOGISTICA - ALOJAMIENTO	Alojamiento	Prestación de servicio de alojamiento para los integrantes la banda de la policía nacional, para presentación artística en el marco del evento cultural.	Servicio	16	$ 115.000	$ 1.840.000

LOGISTICA MATERIALES	Kit de materiales Desfile Inaugural - Encuentro de Bandas y deportivo	Kit compuesto por cartulina plana, marcadores, hojas iris, Colbon, cintas de colores, sobres de papel, palos de balso e impresiones en plóter	Kit	1	$ 1.997.000	$ 1.997.000
	Muleras - Cabalgata del sol	Mulera tipo punto, color blanco con logo al lado de las fiestas y de la corporación Cabasan del otro	Unidad	150	$ 22.400	$ 3.360.000
LOGISTICA ALIMENTACION	Refrigerio Muestra de Patinaje y eventos culturales	Hamburguesa, compuesta por carne, pan, ensalada, queso y un jugo en cajita.	Unidad	230	$ 21.500	$ 4.945.000
	Kit de alimentación Presentación musical Banda Policía Nacional	Servicio de alimentación compuesta por cena, desayuno y almuerzo	Unidad	16	$ 86.000	$ 1.376.000
VALOR TOTAL FICHA						**30.000.000**

Cláusula Tercera. *valor y forma de pago*, quedaría así:

El Valor del contrato asciende a la suma de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES **MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($1.243.820.600)**

***Cláusula Décima Primera. Apropiación Presupuestal, quedaría así*:**

En razón del presente contrato se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 674 del 11 de noviembre del 2026.

3. CLÁUSULAS ANTERIORES

En todos los demás se conserva lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN Nº 273 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026.**

Dado el día 12 del mes de noviembre de 2026.

Katerine Valencia G

KATERINE ANDREA VALENCIA GALLEGO
Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Medellín, 12 de noviembre del 2026

Señores

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

ANTIOQUIA

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

Cordial Saludo,

La siguiente es la propuesta económica para el otrosí N° 1 al contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA XV VERSIÓN DE LAS FIESTAS DEL SOL Y DEL AGROTURISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, TURÍSTICO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, con los elementos que detallo a continuación:

COMPONENTE	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOGISTICA RECURSO HUMANO	Armonización Musical	Show - Presentaciones Musicales Artistas No Masivos: Agrupación xxx Show musical de aproximadamente 1 hora y 30 minutos; Agrupación conformada por xxx integrantes, incluyendo xxx Mujeres.	Servicio	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
	Apoyo Logístico	Personal de apoyo para la preparación y lavado de utensilios. Festival de sancochos día lunes en parque principal	Servicio	15	$ 150.000	$ 2.250.000

LOGISTICA-MONTAJE TECNICO	Logística para la Instalación, retiro y disposición de aguas y residuos de cabinas baños móviles,	Cabinas sanitarias Tipo flushing y camiones con equipo de vacío, para el mantenimiento: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Material: Plástico reforzado Altura: 2.20 metros. Largo: 1.10 m Ancho: 1.10 m Peso vacío: 80 kg Volumen del tanque que almacena los residuos: 180 litros (200 usos). cabina sanitaria consta de: 7. 8. 9. Paredes laterales con rejillas de ventilación cada una. Una pared trasera, con dos rejillas de ventilación. Una puerta, con sistema de cierre para candado resistente y durable. 10. Techo blanco tipo domo. 11. Bomba Flushing, para el barrido de los residuos de la tasa sanitaria. 12. Tanque para residuos, con asiento sanitario y tapa. 13. Orinal independiente, con su respectiva conexión al tanque de residuos. 14. Tubo de desfogue para vapores y olores. 15. El servicio de aseo Incluye: • Incluye transporte de instalación y retiro de las USP que se requieran • Un (1) aseo general por cada USP por día de servicio. • Aplicación de químico biodegradable y siliconado del asiento, • Odorizador aroma a café • Dotación de papel higiénico (4 rollos) por limpieza, • Disposición final de las aguas residuales en PTAR San Fernando de Medellín.	Servicio/Dia	4	$ 1.683.000	$ 6.732.000
LOGISTICA - ALOJAMIENTO	Alojamiento	Prestación de servicio de alojamiento para los integrantes la banda de la policía nacional, para presentación artística en el marco del evento cultural.	Servicio	16	$ 115.000	$ 1.840.000

LOGISTICA MATERIALES	Kit de materiales	Kit compuesto por cartulina plana, marcadores, hojas iris, colbón, cintas de colores, sobres de papel, palos de balso e impresiones en plóter	Kit	1	$ 1.492.000	$ 1.492.000
	Muleras	Mulera tipo punto, color blanco con logo al lado de las fiestas y de la corporación cabasan del otro	Unidad	150	$ 22.400	$ 3.360.000
LOGISTICA ALIMENTACION	Hamburguesa con bebida debidamente empacada	Hamburguesa, compuesta por carne, pan, ensalada, queso y un jugo en cajita.	Unidad	300	$ 21.500	$ 6.450.000
	Kit de alimentación	Servicio de alimentación compuesta por cena, desayuno y almuerzo	Unidad	16	$ 86.000	$ 1.376.000
						$ 30.000.000

VALOR TOTAL COTIZACIÓN.....$30.000.000

TREINTA MILLONES DE PESOS ML

Estaremos atentos a cualquier duda o sugerencia

Cordialmente,

MARIA ISABEL GRISALES ORTIZ
Representante Legal

OTROSÍ N°1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 273 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.920.814-5
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PLANETA NORTE
NIT	811034610-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ISABEL GRISALES ORTIZ
CEDULA	1.152.214.402
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA XV VERSIÓN DE LAS FIESTAS DEL SOL Y DEL AGROTURISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, TURÍSTICO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($1.213.820.600)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 623 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026
VIGENCIA	2026
OTROSÍ N°1	SE ADICIONA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) con cargo al certificado de disponibilidad N° 674 del 11 de noviembre de 2026

Entre los suscritos a saber, **DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar mediante acuerdo Municipal N 002 del 23 de mayo de 2024, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos

jurídicos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y MARIA ISABEL GRISALES ORTIZ, con CC 1.152.214.402, en calidad de representante legal de CORPORACIÓN PLANETA NORTE, identificado con NIT 811034610-1 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente otrosí al contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la cual se regirá por las siguientes clausulas y consideraciones:

CONSIDERACIONES

El Municipio de San Jerónimo celebró el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 273 del 23 de octubre de 2026, cuyo objeto ya ha sido mencionado anteriormente, el cual tuvo fecha de inicio el día 27 de octubre de 2026 y finaliza el día 26 de noviembre del mismo año, por un valor total de MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($1.213.820.600)

La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte del municipio de San Jerónimo, en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales, tiene a su cargo el fortalecimiento de la capacidad administrativa y operativa del sector, mediante la planeación, coordinación, evaluación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a garantizar la prestación eficiente, oportuna y de calidad de los servicios a su cargo. En desarrollo de esta misión, promueve la articulación y participación activa de los diferentes actores sociales, institucionales y comunitarios, reconociendo la cultura como un eje estratégico de transformación social y como un componente fundamental para el desarrollo integral, la construcción de identidad, el fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana, con especial énfasis en las comunidades rurales.

En este contexto, la Administración Municipal reconoce la importancia de generar y consolidar espacios de integración, expresión artística, participación cultural, recreación y promoción del desarrollo económico y turístico, mediante estrategias que permitan preservar las tradiciones, exaltar la identidad territorial y dinamizar las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y deportivas del municipio.

En virtud de lo anterior, el presente otrosí al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades operativas, logísticas, artísticas y culturales requeridas para la realización de la XV versión de las Fiestas del Sol y del Agroturismo del municipio de San Jerónimo, tiene como finalidad adicionar recursos al valor inicialmente pactado, como consecuencia de la vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, formalizada mediante la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 0293 de 2026 entre dicha entidad y el municipio de San Jerónimo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, como establecimiento público descentralizado del orden departamental, creado mediante la Ordenanza 13 de 1964, tiene entre sus propósitos contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los territorios, mediante el fortalecimiento institucional y el apoyo a iniciativas que promuevan el bienestar colectivo, la integración comunitaria y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En cumplimiento de estos propósitos, el IDEA se vincula a la realización de la XV versión de las Fiestas del Sol y del Agroturismo del municipio de San Jerónimo, celebración institucionalizada mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de 2012, que constituye un escenario estratégico para la promoción de la identidad cultural, el reconocimiento de las tradiciones, el

fortalecimiento del sector agropecuario y turístico y la dinamización de la economía local. Esta articulación interinstitucional permite aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, promover el talento local, fomentar la convivencia pacífica y consolidar espacios de integración social, garantizando una gestión eficiente de los recursos y contribuyendo al desarrollo integral del territorio.

El citado contrato tiene por objeto la vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA con las actividades culturales, artísticas y deportivas que se realice el municipio de San Jerónimo en el marco de la XV versión de las Fiestas del Sol y del Agroturismo", mediante un aporte económico por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000), destinado a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la programación prevista para esta celebración.

La incorporación de estos recursos al contrato vigente responde a la necesidad de garantizar una ejecución articulada, integral y eficiente de las actividades contempladas en la programación oficial de las festividades, fortaleciendo los componentes logísticos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos. Así mismo, permite optimizar la gestión de los recursos disponibles, centralizar su ejecución operativa y financiera, facilitar el seguimiento y control de la inversión y garantizar la trazabilidad de los aportes destinados al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados del contrato interadministrativo.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la adición presupuestal permitirá ampliar la capacidad de respuesta frente a los requerimientos de la programación, incorporar y fortalecer actividades, así como garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para su adecuada realización, incluyendo las condiciones de organización, coordinación, producción y apoyo logístico que demanda un evento de esta naturaleza. De igual manera, contribuirá a fortalecer los espacios de participación comunitaria y las expresiones culturales del territorio, promoviendo escenarios incluyentes que favorezcan la integración de la población urbana y rural, la diversidad cultural y la convivencia ciudadana.

Por lo anterior, y en atención a los compromisos adquiridos mediante el Contrato Interadministrativo No. 0293 de 2026, suscrito entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA y el municipio de San Jerónimo, se hace necesaria la formalización del presente otrosí, con el propósito de adicionar recursos aportados y garantizar su destinación al fortalecimiento de las actividades relacionadas con los siguientes componentes:

COMPONENTE	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN
LOGISTICA RECURSO HUMANO	Armonización Musical	Show - Presentaciones Musicales Artistas No Masivos: Agrupación Melao Orquesta, Show musical de aproximadamente 1 hora y 30 minutos; Agrupación conformada por 13 integrantes, incluyendo 5 Mujeres.	Servicio	1
	Servicio de Arbitraje	Servicio de arbitraje para la realización del torneo relámpago futbol sala, masculino y femenino	Servicio	1

	Apoyo Logístico	Personal de apoyo para la preparación y lavado de utensilios. Festival de sancochos día lunes en parque principal	Servicio	15
LOGISTICA-MONTAJE TECNICO	Servicio cabinas baños móviles, con el fin de contar con logística requerida para realizar las presentaciones culturales y show musicales	cabinas sanitarias Tipo Flushing y camiones con equipo de vacío, para el mantenimiento: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Material: Plástico reforzado Altura: 2.20 metros. Largo: 1.10 m Ancho: 1.10 m Peso vacío: 80 kg Volumen del tanque que almacena los residuos: 180 litros (200 usos cabina sanitaria consta de: 7. 8. 9. Paredes laterales con rejillas de ventilación cada una. Una pared trasera, con dos rejillas de ventilación. Una puerta, con sistema de cierre para candado resistente y durable. 10. Techo blanco tipo domo. 11. Bomba Flushing, para el barrido de los residuos de la tasa sanitaria. 12. Tanque para residuos, con asiento sanitario y tapa. 13. Orinal independiente, con su respectiva conexión al tanque de residuos. 14. Tubo de desfogue para vapores y olores. 15. El servicio de aseo Incluye: • Incluye transporte de instalación y retiro de las USP que se requieran • Un (1) aseo general por cada USP por día de servicio. • Aplicación de químico biodegradable y siliconado del asiento, • Odorizador aroma a café • Dotación de papel higiénico (4 rollos) por limpieza, • Disposición final de las aguas residuales en PTAR San Fernando de Medellín.	Servicio/Dia	4
LOGISTICA - ALOJAMIENTO	Alojamiento	Prestación de servicio de alojamiento para los integrantes la banda de la policía nacional, para presentación artística en el marco del evento cultural.	Servicio	16
LOGISTICA MATERIALES	Kit de materiales Desfile Inaugural - Encuentro de Bandas y deportivo	Kit compuesto por cartulina plana, marcadores, hojas iris, Colbon, cintas de colores, sobres de papel, palos de balso e impresiones en plóter	Kit	1
	Muleras - Cabalgata del sol	Mulera tipo punto, color blanco con logo al lado de las fiestas y de la corporación Cabasan del otro	Unidad	150
LOGISTICA ALIMENTACION	Refrigerio Muestra de Patinaje y eventos culturales	Hamburguesa, compuesta por carne, pan, ensalada, queso y un jugo en cajita.	Unidad	230

	Kit de alimentación Presentación musical Banda Policía Nacional	Servicio de alimentación compuesta por cena, desayuno y almuerzo	Unidad	16

La presente modificación guarda relación directa con el objeto contractual, alcance, y se enmarca en la vinculación que realiza el IDEA mediante el contrato interadministrativo 293 de 2026, por tanto, la distribución de recursos objeto de adición es:

COMPONENTE	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOGISTICA RECURSO HUMANO	Armonización Musical	Show - Presentaciones Musicales Artistas No Masivos: Agrupación Melao Orquesta, Show musical de aproximadamente 1 hora y 30 minutos; Agrupación conformada por 13 integrantes, incluyendo 5 Mujeres.	Servicio	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
	Servicio de Arbitraje	Servicio de arbitraje para la realización del torneo relámpago futbol sala, masculino y femenino	Servicio	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Apoyo Logístico	Personal de apoyo para la preparación y lavado de utensilios. Festival de sancochos día lunes en parque principal	Servicio	15	$ 150.000	$ 2.250.000

LOGISTICA-MONTAJE TECNICO	Servicio cabinas baños móviles, con el fin de contar con logística requerida para realizar las presentaciones culturales y show musicales	cabinas sanitarias Tipo Flushing y camiones con equipo de vacío, para el mantenimiento: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Material: Plástico reforzado Altura: 2.20 metros. Largo: 1.10 m Ancho: 1.10 m Peso vacío: 80 kg Volumen del tanque que almacena los residuos: 180 litros (200 usos cabina sanitaria consta de: 7. 8. 9. Paredes laterales con rejillas de ventilación cada una. Una pared trasera, con dos rejillas de ventilación. Una puerta, con sistema de cierre para candado resistente y durable. 10. Techo blanco tipo domo. 11. Bomba Flushing, para el barrido de los residuos de la tasa sanitaria. 12. Tanque para residuos, con asiento sanitario y tapa. 13. Orinal independiente, con su respectiva conexión al tanque de residuos. 14. Tubo de desfogue para vapores y olores. 15. El servicio de aseo Incluye: • Incluye transporte de instalación y retiro de las USP que se requieran • Un (1) aseo general por cada USP por día de servicio. • Aplicación de químico biodegradable y siliconado del asiento, • Odorizador aroma a café • Dotación de papel higiénico (4 rollos) por limpieza, • Disposición final de las aguas residuales en PTAR San Fernando de Medellín.	Servicio/Dia	4	$ 1.683.000	$ 6.732.000
LOGISTICA - ALOJAMIENTO	Alojamiento	Prestación de servicio de alojamiento para los integrantes la banda de la policía nacional, para presentación artística en el marco del evento cultural.	Servicio	16	$ 115.000	$ 1.840.000

LOGISTICA MATERIALES	Kit de materiales Desfile Inaugural - Encuentro de Bandas y deportivo	Kit compuesto por cartulina plana, marcadores, hojas iris, Colbon, cintas de colores, sobres de papel, palos de balso e impresiones en plóter	Kit	1	$ 1.997.000	$ 1.997.000
	Muleras - Cabalgata del sol	Mulera tipo punto, color blanco con logo al lado de las fiestas y de la corporación Cabasan del otro	Unidad	150	$ 22.400	$ 3.360.000
LOGISTICA ALIMENTACION	Refrigerio Muestra de Patinaje y eventos culturales	Hamburguesa, compuesta por carne, pan, ensalada, queso y un jugo en cajita.	Unidad	230	$ 21.500	$ 4.945.000
	Kit de alimentación Presentación musical Banda Policía Nacional	Servicio de alimentación compuesta por cena, desayuno y almuerzo	Unidad	16	$ 86.000	$ 1.376.000
VALOR TOTAL FICHA						**30.000.000**

Que la presente modificación, permite dar estricto cumplimiento a los fines de la contratación estatal de conformidad con el inciso primero de la Ley 80 de 1993:

> *ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Que por su parte el artículo 40 de la ley en cita en su inciso 1 al 3 y parágrafo se establece que:

> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (Subrayas fuera de texto).

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Las adiciones efectuadas al presente contratos corresponden al 9.99% del valor del contrato expresado en SMLMV.

Que, además, el presente otrosí cumple con los presupuestos expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado para modificaciones contractuales:

"El Consejo de Estado enlistó una serie de límites a la modificación de los contratos, en el marco del principio de planeación. Algunos de estos límites normativos son: 1) solo se puede modificar un contrato si está vigente; 2) están prohibidas las prórrogas automáticas; 3) las modificaciones siempre deben ser por escrito y tener una justificación; 4) no pueden adicionarse en más del 50% de su valor inicial; 5) el objeto no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección; entre otros"[1].

En el mismo orden, la jurisprudencia ha definido reglas generales conforme a las cuales la Administración Pública realiza un análisis, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, si resultan procedente las modificaciones a los contratos que ha celebrado. Para el caso la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2014, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.5 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2016 , la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.7 […] La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales,

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero Ponente: Óscar Darío Amaya Navas Bogotá D.C., seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018) Número Único: 11001-03-06-000-2018-00034-00 No. Radicación: 2369 Actor: Ministro de Salud y Protección Social Referencia: Contrato con valor indeterminado pero determinable ¿Es procedente incrementar el valor del contrato superando el límite del 50% señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993?

etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico."

Igualmente, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo".

A si pues, siguiendo los lineamientos y los parámetros del contrato inicial, es necesario modificar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 273 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026**, debido a lo planteado anteriormente.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el cual quedara de la siguiente manera:

En su item 9. Cumplir con la programación planteada en cada una de los momentos requeridos:

Anexar a la programacion inicial las siguientes actividades:

PROGRAMACIÓN FIESTAS DEL SOL Y EL AGROTURISMO 2026	
VIERNES 13 DE NOVIEMBRE	PRESENTACIONES MUSICALES DIA 01: Se adiciona la presentación de la agrupación: Orquesta Policía Nacional
LUNES 16 DE NOVIEMBRE	PRESENTACIONES MUSICALES DIA 04: Se adiciona la presentación de la agrupación: **Orquesta Melao**

Quedando la programación así:

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE 2026	
VIERNES 13 DE NOVIEMBRE	**5:30 AM ALBORADA** Salida: Parque Principal

	8:00 AM EMPRENDIMIENTOS Y MUESTRA ARTESANAL Parque Principal
	2:30 PM FUTSAL MASCULINO Y FEMENINO
	4:00 PM DESFILE INAUGURAL- CARNAVAL DEL SOL CON **ENCUENTRO DE BANDAS** Salida LETICIA
	7:00 PM PRESENTACION DE BANDAS Parque Principal **8:00 PM NOCHE JUVENIL SHOW MUSICAL** Parque Principal PRESENTACIONES MUSICALES DIA 01: FRANCISCO JAVIER - VALLENATO FRANCISCO GOMEZ ANTIOQUIA EN EL MAPA DJ FERRE **10.00 PM BANDA POLICIA NACIONAL**

LUNES 16 DE NOVIEMBRE	**8:00 AM INTEGRACIÓN COMUNITARIA FESTIVAL DE SANCOCHOS** Parque Principal
	10:00 AM PRESENTACIONES MUSICALES Parque Principal
	MANO A MANO DEL BOQUIABIERTO CON GALLETA
	TALENTO LOCAL O DEPARTAMENTAL NO MASIVO Agrupación El diablo de la Parranda Agrupación Parranda Banda Agrupación Son Parrandero Agrupación Las jefas del Despecho Fredy bedoya y sus alegres de la parranda Orquesta Femenina Tropinova Solista Chuzo Parra Solista Rodrigo Pérez Solista la Consentida de Occidente

	Solista Alfredito **2.00 PM PRESENTACION MUSICAL** Parque Principal Agrupación Melao Orquesta

FICHA TÉCNICA: Se le adicionan a la ficha técnica los siguientes ítems:

COMPONENTE	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOGISTICA RECURSO HUMANO	Armonización Musical	Show - Presentaciones Musicales Artistas No Masivos: Agrupación Melao Orquesta, Show musical de aproximadamente 1 hora y 30 minutos; Agrupación conformada por 13 integrantes, incluyendo 5 Mujeres.	Servicio	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
	Servicio de Arbitraje	Servicio de arbitraje para la realización del torneo relámpago futbol sala, masculino y femenino	Servicio	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Apoyo Logístico	Personal de apoyo para la preparación y lavado de utensilios. Festival de sancochos día lunes en parque principal	Servicio	15	$ 150.000	$ 2.250.000

LOGISTICA-MONTAJE TECNICO	Servicio cabinas baños móviles, con el fin de contar con logística requerida para realizar las presentaciones culturales y show musicales	cabinas sanitarias Tipo Flushing y camiones con equipo de vacío, para el mantenimiento: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Material: Plástico reforzado Altura: 2.20 metros. Largo: 1.10 m Ancho: 1.10 m Peso vacío: 80 kg Volumen del tanque que almacena los residuos: 180 litros (200 usos cabina sanitaria consta de: 7. 8. 9. Paredes laterales con rejillas de ventilación cada una. Una pared trasera, con dos rejillas de ventilación. Una puerta, con sistema de cierre para candado resistente y durable. 10. Techo blanco tipo domo. 11. Bomba Flushing, para el barrido de los residuos de la tasa sanitaria. 12. Tanque para residuos, con asiento sanitario y tapa. 13. Orinal independiente, con su respectiva conexión al tanque de residuos. 14. Tubo de desfogue para vapores y olores. 15. El servicio de aseo Incluye: • Incluye transporte de instalación y retiro de las USP que se requieran • Un (1) aseo general por cada USP por día de servicio. • Aplicación de químico biodegradable y siliconado del asiento, • Odorizador aroma a café • Dotación de papel higiénico (4 rollos) por limpieza, • Disposición final de las aguas residuales en PTAR San Fernando de Medellín.	Servicio/Dia	4	$ 1.683.000	$ 6.732.000
LOGISTICA - ALOJAMIENTO	Alojamiento	Prestación de servicio de alojamiento para los integrantes la banda de la policía nacional, para presentación artística en el marco del evento cultural.	Servicio	16	$ 115.000	$ 1.840.000

LOGISTICA MATERIALES	Kit de materiales Desfile Inaugural - Encuentro de Bandas y deportivo	Kit compuesto por cartulina plana, marcadores, hojas iris, Colbon, cintas de colores, sobres de papel, palos de balso e impresiones en plóter	Kit	1	$ 1.997.000	$ 1.997.000
	Muleras - Cabalgata del sol	Mulera tipo punto, color blanco con logo al lado de las fiestas y de la corporación Cabasan del otro	Unidad	150	$ 22.400	$ 3.360.000
LOGISTICA ALIMENTACION	Refrigerio Muestra de Patinaje y eventos culturales	Hamburguesa, compuesta por carne, pan, ensalada, queso y un jugo en cajita.	Unidad	230	$ 21.500	$ 4.945.000
	Kit de alimentación Presentación musical Banda Policía Nacional	Servicio de alimentación compuesta por cena, desayuno y almuerzo	Unidad	16	$ 86.000	$ 1.376.000
VALOR TOTAL FICHA						**30.000.000**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO, se adiciona la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($30.000.0000), por lo tanto, la cláusula quedará de la siguiente manera:

> **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El Valor del contrato asciende a la suma de: El Valor del contrato asciende a la suma de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES **MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($1.243.820.600)**

TERCERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, la cual quedará de la siguiente manera:

> **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** en razón del presente contrato se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 623 del 22 de octubre de 2026 y 674 del 11 de noviembre del 2026.

CUARTO: GARANTÍAS: Atendiendo a esta modificación se requiere que el contratista actualice las pólizas contenidas en el contrato inicial.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La presente modificación requiere de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 de su Publicación en la página web www.contratos.gov.co una vez legalizado.

SEXTO: VIGENCIA: En lo demás, que no contraríe lo aquí acordado, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N 273 del 23 de octubre de 2026.

NOVENO: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN forman parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Justificación de las partes contratantes, B) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente modificación.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este documento en el Municipio de San Jerónimo a los doce (12) días del mes de noviembre de dos Mil Veintiséis (2026)

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

MARIA ISABEL GRISALES ORTIZ
Contratista R.L Planeta Norte

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Berrio Moná Cargo: Profesional Universitaria Firma:	Nombre: María Adelaida Sierra Restrepo Cargo: Abogada Asesora Área de Contratación Firma:	Nombre: Donaldo Fernán Vivares Gallego Cargo: Alcalde Municipal Firma:

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Nit: 890920814-5

SECRETARIA DE HACIENDA

Nro. : 1670

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Expedicion: Jueves 12 de Noviembre de 2026

Autorizado por: SECRETARIA DE EDUCACION.

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 30,000,000.00

(TREINTA MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

CERTIFICADO	PROGRAMA	ART.	C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
674	2.3.2.02.02	.0093301129091124237 24322	12	107 Aportes Departamentales	Aporte IDEA Actividades Culturales, Artisticas y	30,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

A favor de : CORPORACION PLANETA NORTE

Con documento No. : 811034610-1

Por concepto de : OTROSÍ N°1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 273 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA XV VERSIÓN DE LAS FIESTAS DEL SOL Y DEL AGROTURISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, TURÍSTICO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA.

SECRETARIA DE HACIENDA

SINAP - "Sistema de Información para la Administración Pública"
Copyright © 1999-2026 CIM Ltda.

Imprimio :SEBASTIA